



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19128

20/07/2020

46577

AUTOR/A: LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través de los departamentos competentes, se ha reunido con el sector para tratar la materia por la que se interesan Sus Señorías.

El sector comparte la necesidad de reducir el contenido de microplásticos en sus productos y, de hecho, tienen acuerdos voluntarios de reducción y eliminación que han conseguido un avance muy importante en este ámbito.

La propuesta de restricción de microplásticos dentro del REACH puede afectar a la industria cosmética española en tres grupos diferentes de productos:

- Productos de aclarado exfoliantes .Contienen las llamadas “microperlas”. La restricción entra en vigor este 2020. Su impacto es menor pues la industria europea ya tenía un compromiso voluntario de eliminación.
- Otros productos de aclarado con microplásticos. La restricción entra en vigor 4 años más tarde.
- Productos de No aclarado con microplásticos. En este caso, se necesita más investigación por parte de las empresas y tiempo. La restricción ofrece más tiempo y entra en vigor a los 6 años.

En los dos últimos casos el sector pide más tiempo para la investigación y sustitución de sus productos. La decisión final corresponde al Comité REACH tras recibir los diferentes informes que presentan el RAC (Comité de evaluación de riesgos) y el SEAC (Comité de análisis socioeconómicos) sobre el impacto, la posibilidad de sustitución, los costes y los beneficios, entre otras cuestiones.



Por otra parte, cabe recordar que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pone a disposición de las empresas industriales fabricantes de cosméticos sus instrumentos de apoyo a la financiación para la innovación de sus procesos y productos e inversión en activos, en digitalización. Las empresas igualmente pueden contar con otros instrumentos horizontales generales como los ofrecidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Madrid, 30 de septiembre de 2020